

“2012, Año del Bicentenario de la Creación de la Bandera Argentina”

INFORME EJECUTIVO

Lugar y Fecha de Emisión	Buenos Aires, abril de 2012
Código del Proyecto	2.11.10
Denominación del Proyecto	Dirección General de Patrimonio e Instituto Histórico
Periodo Examinado	Año 2010
Programa Auditado	37 – Divulgación y Preservación del Patrimonio de la Ciudad
Unidad Ejecutora	521 – Dirección General de Patrimonio e Instituto Histórico
Objeto de la Auditoría	Jurisdicción 50 – Ministerio de Cultura; Unidad Ejecutora 521 - Dirección General de Patrimonio e Instituto Histórico; Programa 37 – Divulgación y Preservación del Patrimonio de la Ciudad.
Objetivo de la Auditoría	Evaluar la adecuación de los recursos al cumplimiento de los objetivos institucionales y operativos de los programas, en términos de eficacia y eficiencia. Auditoría de Gestión, ejercicio 2010.
Alcance	Los procedimientos realizados se detallan a continuación: 1) Recopilación y análisis de la normativa aplicable al Área (Anexo I) . 2) Recopilación y análisis de la estructura orgánico funcional de la Dirección General de Patrimonio e Instituto Histórico (Anexo II) . 3) Relevamiento y análisis de la dotación de personal. 4) Análisis presupuestario del ejercicio auditado.

"2012, Año del Bicentenario de la Creación de la Bandera Argentina"

	5) Análisis de las compras y contrataciones realizadas. 6) Análisis de Cajas Chicas Comunes. 7) Análisis de las rendiciones de viáticos. 8) Análisis de las carpetas de pago del personal contratado por la Dirección General de Patrimonio e Instituto Histórico. 9) Análisis de la programación de actividades de la Dirección General de Patrimonio e Instituto Histórico correspondiente al año 2010. 10) Entrevistas con funcionarios del área.
Periodo de Desarrollo de las Tareas de Auditoría	Del 1 de septiembre y el 28 de octubre de 2011.
Observaciones	Las observaciones fueron: ▪ La unidad de medida utilizada para medir las Metas Físicas no representa la diversidad de las actividades realizadas. ▪ En ocho casos, que representa el 62% del total de compras realizadas, se verificó la utilización del Decreto N° 556/10 como procedimiento de compra, cuando el mismo es un mecanismo de regulación de competencias para la autorización de pagos, en casos para los cuales se acredite urgencia extrema. ▪ En catorce contratos que representan el 93% del total de contratos efectuados, no consta la firma del funcionario a cargo del área, mientras que en diez casos que representa el 67% del total de los contratos de locación realizados no consta la firma del contratado. ▪ La falta de un registro informatizado, no permite establecer la cantidad de informes técnicos realizados acorde con los distintos tipos de asesoramientos que brinda. ▪ En siete casos, que representa el 47% del total, no consta la firma de recepción del solicitante del informe técnico en la nota de entrega, sino sólo consta el sello de egreso de la mesa de entradas en la misma, mientras que en un caso, que representa el 7% del total, no hay constancia de la nota de entrega del informe técnico.

"2012, Año del Bicentenario de la Creación de la Bandera Argentina"

	▪ La responsable del área considera que la cantidad de personal no resulta suficiente para el cumplimiento de las tareas propias de la Dirección. ▪ Se registró una diferencia del 36% respecto del material consultado en la biblioteca en lo que refiere a lo informado por el organismo auditado y lo relevado por el equipo auditor. ▪ El edificio en el cual funciona la sede de la Dirección General de Patrimonio e Instituto Histórico carece de un sistema de detección y extinción de incendios. ▪ Se verificó que en el estatuto de la Asociación de Amigos del Instituto Histórico, no consta la aceptación de las normas de fiscalización, incumpliendo con lo establecido en el Art. 6°, inc. h) de la Ordenanza N° 35.514 y la Resolución N° 4562/GCABA/SC/05, Anexo I.
Conclusiones	La Dirección General de Patrimonio e Instituto Histórico ha adecuado su estructura interna a la fusión de las instituciones que la conforman. Parte de las tareas realizadas por el organismo radica en la articulación intrainstitucional con otras áreas del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, así como también con instituciones privadas. Asimismo, se destaca como fortalezas identificadas en la auditoría de gestión, el nivel de profesionalización del personal y el conocimiento que poseen de las distintas problemáticas que confluyen en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires, lo cual se plasma en el diseño de los distintos proyectos relevados. Por último, el traslado a la nueva sede, que les permite contar con mayor espacio de trabajo, y para la realización de las actividades de difusión, deberá evidenciarse en la redefinición de la programación de la institución. Asimismo, se insta tal como se sugiere en el cuerpo del informe y en la recomendación 8 dotar a la sede de un sistema de detección y extinción de incendio adecuado.